

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IMOTZ EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2025

En Etxaleku (Imotz), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a 7 de Febrero de dos mil veinticinco, siendo las 13:30 horas, se reúnen la/os señoras/es más abajo indicadas/os, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfredo Alzueta Unzue y asistidas/os por Lucia Beloqui Iriarte, Secretaria del Ayuntamiento de Imotz.

CONCEJALES/AS PRESENTES: Patxi Xabier Iturriotz, M^a Teresa Ayestarán, Hodei Arada.

CONCEJALES AUSENTES: Jose Angel Iturralde, David Ibáñez e Idoia Jusue.

Asisten así mismo, Cristina Tabar e Irantzu Elustondo representantes del Concejo de Latasa y Leyre Betelu, representante del Concejo de Urritza.

Siendo las 13:30 horas el presidente declara abierta la sesión y se procede al debate del orden del día que es el siguiente:

1.- Aprobación de acta de sesión anterior.

Antes de la aprobación del acta, el alcalde pregunta a los reunidos si tienen alguna objeción a la misma. Los reunidos acuerdan aprobar el acta de la sesión del día 10 de enero por unanimidad de los presentes.

2.- Resoluciones de alcaldía.

El alcalde da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Resolución de alcaldía 1/2025 de fecha 7 de enero aprobando la prórroga del presupuesto del ejercicio 2024.
- Resolución de alcaldía 2/2025 de fecha 10 de enero concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a Blanca Nieves Subtil Areitio con un plazo de validez de 5 años, según el artículo 4 de la arriba indicada ordenanza.
- Resolución de alcaldía 3/2025 de fecha 13 de enero aprobando la declaración responsable presentada por Jose Antonio Garbisu Orayen para reforma de tejado de porche situado en parcela 5 del polígono 1 de Muskitz con un presupuesto de 2.576,50 euros.
- Resolución de alcaldía 4/2025 de fecha 13 de enero aprobando la liquidación definitiva de ICIO para obras de ejecución de piscina y edificio auxiliar en parcela 3 del polígono 8 de Etxaleku.
- Resolución de alcaldía 5/2025 de fecha 13 de enero autorizando a Cristina Megía Rodríguez llevar el horno de cerámica al taller nº 4 de la segunda planta de casa Itsasonea de Muskitz, Autorizar así mismo a que un electricista realice las actuaciones para conectar el horno a la red de casa Itsasonea, requerimiento a la solicitante que comunique a esta entidad el tipo de conexión realizada y adopte las medidas de protección de incendios necesarias al realizar la instalación.

- Resolución de alcaldía 6/2025 de fecha 17 de enero aprobando la solicitud realizada por Idoia Astiz Landiribar y autorizar el uso de mesas y bancos municipales, para la realización de una cena con bertsolaris el día 24 de enero en la sociedad de Etxaleku.
- Resolución de alcaldía 7/2025 de fecha 17 de enero declarando inocua la actividad de instalación de 36 cabras en las parcelas 3031 y 3045 del polígono 10 de Goldaratz solicitada por Ollo Iturralde Joseba y Josu S.C con CIF J71506844.
- Resolución de alcaldía 8/2025 de fecha 27 de enero declarando inocua la actividad de instalación de 2 vacas en parcelas 23 del polígono 6 de Eraso y 83 del polígono 11 de Urritza solicitada por Unai Beraza Vilchez.

Los reunidos se dan por enterados.

3.- Mociones

No hay mociones.

4.-Información de comisiones.

Patxi Xabier Iturriotz. Comisión de Cultura. El día 24 de enero se realizó la cena con bertsolari en la sociedad de Etxaleku, acudieron 85 personas.

El día 15 de mayo se iniciará el Euskaraldia, hubo el viernes un acto de presentación en Larraintzar. Los reunidos acuerdan su adhesión a esta acción y dar de alta el Ayuntamiento de Imotz como entidad colaboradora.

Mª Teresa Ayestarán. Comisión de Deporte.

La semana siguiente comenzará el campeonato de pala.

Para la propuesta de senderos del programa Bizibiziki se propondrán en la reunión del lunes, el que discurre entre Urritza, Goldaratz, Etxeberri y vuelve de por la senda de los pescadores a Latasa y por otro la ruta que parte de Etxaleku y va hacia Beramendi para volver a Etxaleku por la misma ruta.

5.-Información general.

El alcalde indica que se raíz de la cena de bertsolaris ha llegado una solicitud presentada por Idoia Astiz Landiribar para adquirir mesas y bancos nuevos por el deteriorado estado de los existentes. El alcalde indica que se estudiará la propuesta.

Fuera del orden del día el alcalde indica que hay otro tema que tratar tras su aprobación en la comisión de urbanismo de ayer.

Modificación sustancial de actividad en la parcela 3005 del polígono 10 de Goldaratz

Al alcalde informa que tras haber estudiado este tema en la comisión de urbanismo, la propuesta ha sido la de iniciar la tramitación de la modificación de actividad.

En dicha parcela existen varias naves ganaderas unas destinadas a explotación de avícola y otra que es la que hora modifica a explotación porcina.

Indica en la memoria presentada que en dicha nave quiere ahora instalar 1440 gallinas para producción de huevos. Esta nave cuenta con licencia de actividad para cerdos y

dado que cambia la clase de animales se debe tramitar una modificación de la actividad.

La arquitecta municipal ha señalado que urbanísticamente no encuentra inconveniente pero que hay que solicitar infome sobre la actividad a Ganasa y tramitar según el Decreto Foral 26/2022 por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 17/2020 de 16 de diciembre, reguladora de las actividades con incidencia ambiental que indica en su artículo 59 lo siguiente:

“Artículo 59. Procedimiento para la modificación sustancial de la actividad o instalación.

1. La persona titular de la actividad o instalación que pretenda realizar una modificación sustancial deberá presentar ante el órgano competente para conceder licencia de actividad clasificada una solicitud de modificación sustancial de la actividad o instalación a la que se acompañará el proyecto técnico de modificación y la documentación sobre las condiciones que puedan quedar afectadas por la modificación de la actividad.

2. El órgano competente para conceder la licencia de actividad clasificada podrá requerir a la persona titular de la licencia para que, en el plazo de diez días, subsane las deficiencias de la solicitud o acompañe la documentación que sea precisa, advirtiéndole que, de no hacerlo, se le tendrá por desistido de la solicitud.

3. El órgano competente para conceder la licencia de actividad clasificada someterá a información pública el expediente de modificación, durante un plazo que no será inferior a quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Se dará traslado en su caso, del resultado de la información pública, a la persona titular de la licencia de actividad clasificada para que, en el plazo de quince días, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.”

Por ello los reunidos acuerdan aprobar el inicio de la tramitación del expediente de modificación de actividad en la parcela 3005 del polígono 10 de Goldaratz en el sentido de cambiar la actividad de explotación porcina a avícola (gallinas ponedoras), con la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra para someterlo a exposición pública.

Se solicitará informe sobre la actividad a Ganasa.

6.- Ruegos y preguntas.

No hay.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las horas 14:10 horas finaliza la sesión, de lo que yo, la secretaria, certifico.